



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

CALENDARIO DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

CURSO 2025-2026

Delegados/as y Subdelegados/as de Grupo

CONVOCATORIA	
18 de Septiembre 2025	Convocatoria de elecciones ¹
CENSO	
18 de Septiembre 2025	Publicación del censo de electores
PUBLICACIÓN DE HORARIO Y LUGAR	
22 de Septiembre 2025	Publicación del horario y lugar de las elecciones ²
ELECCIONES	
25 de Septiembre al 1 de Octubre	Celebración de las Elecciones
JORNADA DE VOTACIÓN	
En el aula indicada y en una hora lectiva ³	
PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS	
2 de Octubre	Proclamación provisional de candidatos electos
2 de Octubre al 6 de Octubre	Plazo de presentación de reclamaciones ⁴
7 de Octubre	Resolución de las reclamaciones
7 de Octubre	Proclamación definitiva de los candidatos

El plazo de presentación de cualquier tipo de documento finalizará a las 14:00 horas del día señalado y se hará, preferentemente, mediante Registro (Sede Electrónica).



Aclaraciones / Recomendaciones:

Este proceso electoral está reglado por el Reglamento Electoral de la Delegación de Alumnos UPM, en adelante RE-DA-UPM. Disponible en da.upm.es/normativas.

¹ **RE-DA-UPM Art. 6:** “La convocatoria de las distintas elecciones será publicada con al menos siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las mismas...”.

² RE-DA-UPM Art. 14: “La votación se realizará en el aula de clase y en una hora lectiva. El horario de votación será hecho público por el Secretario o la Secretaria del Centro con al menos tres días hábiles de antelación con respecto a las elecciones...”.

³ Como recomendación, celebrar la elección del delegado/a y subdelegado/a de grupo en la asignatura que más estudiantes matriculados tenga, para que estén presentes la mayoría de los estudiantes.

⁴ **RE-DA-UPM Art. 8:** “En caso de disconformidad con el proceso en el mismo podrá imponerse reclamación o recurso en contra, que se presentará mediante escrito en el Registro de la Universidad Politécnica de Madrid a la atención del Secretario o Secretaria del Centro (en el caso de procesos electorales cuyo ámbito sea el Centro)...”

